

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acceso a servicio de saneamiento.- Porcentaje de la población que tiene acceso razonable a medios sanitarios para la eliminación de excrementos y desechos, inclusive letrinas exteriores y estercoleros.

Acceso al abastecimiento de agua potable.- Porcentaje de la población que tiene acceso razonable a un suministro de agua apta para el consumo, que comprende aguas superficiales depuradas, o aguas no depuradas pero no contaminadas, como las procedentes de manantiales, pozos sanitarios y pozos perforados protegidos.

Acceso a bienes de tecnología de información y comunicación.- Porcentaje de la población que cuenta con una computadora, radio, equipo o televisión (para la ENAHO, la pregunta va formulada al hogar que cuenta con televisión en blanco y negro o televisión a color, para el CENSO del 2007 sólo televisión a color).

Acceso a servicios de tecnología de información y comunicación.- Porcentaje de la población que tiene acceso a uno de los siguientes servicios: teléfono móvil (celular), teléfono fijo, Internet o televisión por cable.

Acceso a servicios de telefonía.- Porcentaje de la población que tiene acceso a un teléfono móvil (celular), o un teléfono fijo.

Acceso a la tecnología de información y comunicación en los gobiernos locales.- Porcentaje de la población que tiene acceso a un teléfono móvil (celular), o un teléfono fijo.

Accidente de tránsito.- Es una indisposición que repentinamente priva de sentido o de movimiento, causando daño a la persona (as) o cosa (as).

Aceite crudo.- Es el aceite obtenido de los animales marinos al que se ha eliminado por procedimiento mecánico, casi totalmente los sólidos en suspensión y el agua.

Actividad agricultura, caza y silvicultura.- Se refiere a las actividades comprendidas en las divisiones 11 y 12 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Actividad económica.- Es la producción de bienes y servicios. Abarca toda la producción del mercado y algunos tipos de producción de no-mercado (Tareas o actividades voluntarias y en general las labores domésticas, es decir, actividades no remuneradas), incluyendo la producción y elaboración de productos primarios para autoconsumo, la construcción por cuenta propia y otras producciones de activos fijos para uso propio. Excluye las actividades no remuneradas, como las tareas domésticas no retribuidas y los servicios voluntarios a la comunidad.

Actos delictivos.- Son actos pertenecientes al infringir un quebrantamiento de la ley o al delito.

Adecuadamente empleado.- Persona que trabajando 35 horas o más a la semana, recibe un ingreso igual o mayor que el ingreso mínimo referencial, que rige en el momento de la encuesta; o si trabajando menos de 35 horas reciben ingresos iguales o mayores al límite señalado, no deseando trabajar más horas.

Administración Pública.- Conjunto de normas, procesos, instituciones, etc., que determinan como se distribuye y ejerce la autoridad política y como se atienden los intereses públicos.

Adolescente.- El D.L. 26102 del Perú, considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los 12 años de edad y adolescente desde los 12 años hasta cumplir los 18 años de edad, momento que se adquiere la mayoría de edad.

Afluente.- Arroyo o río secundario que desemboca o desagua en otro río principal.

Agentes económicos.- Son las unidades económicas (familias, empresas, gobierno) que realizan las transacciones u operaciones económicas.

Agresión.- Acción y efecto de agredir. Acto contrario al derecho de otro.

Agresor.- Es la persona que arremete u ofende, ataca, provoca o comete agresión.

Agrupación política.- Conjunto de personas reunidas bajo una ideología o valores que participan en las elecciones presidenciales, para el Congreso de la República, los Comicios Municipales y otros tipos de elecciones políticas que estén contemplados en la Constitución Política del Perú.

Agua potable.- Es el agua que por su calidad química, física y bacteriológica, es aceptable para el consumo humano.

Agua subterránea.- Toda agua que se almacena naturalmente bajo tierra por infiltración o que circula a través de las rocas o el suelo, llenando fuentes y pozos.

Agua superficial.- Agua proveniente de las precipitaciones que no se infiltra ni regresa a la atmósfera por evaporación que se encuentra discurriendo o en reposo.

Aguas residuales.- Líquido de composición variada proveniente del uso municipal, industrial, comercial, agrícola, pecuario o de cualquier otra índole, ya sea pública o privada y que por tal motivo haya sufrido degradación en su calidad original.

Ahorro.- Abstención de un consumo presente para dedicar recursos a la inversión y/o posibilitar un mayor consumo futuro. Diferencia entre la renta obtenida y el gasto por consumo efectuado.

Albergue turístico.- Es un tipo de hospedaje dirigido mayormente a los jóvenes, promocionando así lugares no tradicionales y precios al alcance de ellos.

Alcantarilla.- Canal o conducto que lleva aguas negras o agua de desecho y agua de lluvia, desde la fuente hasta una planta de tratamiento o arroyo receptor.

Altitud.- Es la distancia vertical de un punto hacia un plano de referencia. Por lo general, se toma como nivel de referencia el nivel medio del mar.

Alud.- Desprendimiento violento, en un frente glaciar, pendiente abajo, de una gran masa de nieve o hielo acompañado en algunos casos de fragmentos rocosos de diversos tamaños y sedimentos de diferente granulometría.

Alumbrado público.- Corresponde a los consumos de energía eléctrica utilizada en el alumbrado de calles, avenidas, plazas, puentes, caminos y otras vías públicas, así como en los sistemas de señalización de tránsito y de iluminación de fuentes ornamentales y monumentos públicos.

Alumno (educando).- Es la persona matriculada en un centro educativo con el fin de participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las mismas que son impartidas en forma organizada y sistemática, de acuerdo al plan curricular vigente.

Alumno aprobado.- Es el alumno que al término del ejercicio educativo ha logrado los objetivos que señalan las normas vigentes y está apto para ser promovido al grado inmediato superior.

Alumno desaprobado.- Es el alumno que al término del ejercicio educativo anual no ha logrado aprobar el grado.

Alumno retirado.- Es el alumno que durante el año académico ha sobrepasado el límite de inasistencias y se le considera no apto para la evaluación final.

Aluvi3n.- Es un desastre natural que se produce por una fuerte venida de agua que provoca inundaciones o una importante erupci3n de lodo.

Amortizaci3n de la deuda.- Devoluci3n gradual del principal de un pr3stamo mediante pagos peri3dicos.

Analfabeto.- Es la persona que no sabe leer y escribir una expresión escrita simple y breve de hechos relacionados con la vida cotidiana.

Anchoveta.- Pez que pertenece a la familia de los engráulidos, su longitud es de 15 centímetros promedio, se caracteriza por poseer su mandíbula inferior más corta que la superior, la boca es ventral. Su color es azul oscuro en el dorso, los lados y el vientre plateados. Se encuentra en cardúmenes haciendo vida plácida, aparecen con regularidad cronométrica en la superficie del mar alrededor de las 16 y 22 horas. Además de esta migración vertical diaria realiza una anual horizontal con la que se aleja paulatinamente de las cercanías del litoral. Se le localiza en las costas del Perú y Chile. Es la parte alimenticia de las principales especies comerciales y aves guaneras y la principal materia prima para la elaboración de harina de pescado.

Anemia.- Es una condición en la cual la sangre carece de suficiente glóbulos rojos, o a la concertación de hemoglobinas es menor que los valores de referencia según edad, sexo y altitud.

Años promedio de estudios alcanzados.- Es el número promedio de años de estudios lectivos aprobados en instituciones de educación formal. Este indicador mide el acceso de la población al sistema educativo y refleja su efectividad a largo plazo.

Área rural.- Es el territorio integrado por centros poblados rurales, asentamientos rurales y las localidades rurales.

Área urbana.- Es el territorio ocupado por centros poblados urbanos. El área urbana de un distrito puede estar conformada por uno o más centros poblados urbanos.

Asalto.- Acción y efecto de asaltar. Es acometer repentinamente y por sorpresa a las personas o cosas.

Asegurados derechohabientes.- Los llamados derechohabientes comprenden a los familiares de los asegurados titulares regulares pueden ser inscritos a este seguro tales como: Cónyuge (esposo o esposa) o concubino (a), hijos menores de edad, hijo mayor de edad incapacitado total y permanente para el trabajo, madre gestante de hijo extramatrimonial, cuyo derecho caduca al nacimiento del niño.

Asentamiento humano.- Es el lugar donde se establece una persona o una comunidad. El término asentamiento también puede referirse al proceso inicial en la colonización de tierras, o las comunidades que resultan. De acuerdo a la ley se pueden dividir en asentamientos formales y asentamientos informales. Un asentamiento formal o regular forma la parte de un esquema del planeamiento de ciudad. Un asentamiento informal está fuera del esquema de planificación urbana.

Asistencia escolar.- Se define u operacionaliza a los alumnos que están presentes o que concurren a la escuela durante el año escolar.

Atraso escolar.- Se refiere a tener una edad mayor a la establecida para cursar algún grado del proceso educativo, tal como tener 10 años de edad y estar cursando el tercer grado de primaria de menores, debiendo normalmente estar en el quinto grado. El indicador de atraso escolar, mide la proporción de alumnos que estudian en determinado grado o nivel con uno o más años de atraso escolar, de acuerdo al sistema de enseñanza regular fijado por el Estado peruano.

Atropello.- Pasar precipitadamente por encima de alguna persona, especialmente con un vehículo o una caballería.

Ausentismo escolar.- Es la falta de ausentarse cuyo paradero se ignora en la escuela por lo cual desaparece por diferentes motivos, entre ellos: abandono de estudios, maltratos, violados, apoyo en el hogar y a los padres en las labores agrícolas, pastoreo, de negocio, trabajo infantil, atención a hermanitos, cuidado de casa, y otros motivos más.

Austeridad.- Restricción generalizada de los gastos públicos con la finalidad de reducir el déficit fiscal.

Automóvil capturado.- Es la modalidad cuando el automóvil es recuperado por ser apresado por infracciones o incumplir las reglas del Reglamento Nacional de Tránsito.

Avalancha.- Movimiento descendente de una masa de material comúnmente constituido por nieve o roca, que se desprende y avanza a una velocidad creciente por una pista o ruta gravitacional hasta llegar a una zona de reposo. Generalmente se inicia en pendientes a partir de 10 grados aunque en la pista la pendiente puede llegar a ser considerablemente menor.

Bandas desarticuladas.- Son aquellas bandas armadas las cuales son deshechas o desorganizadas de malhechores o delincuentes.

Base imponible.- Monto sobre el cual se aplica el impuesto.

Beca internacional.- Es un estímulo educativo destinado a la formación, capacitación profesional que mediante la cooperación técnica internacional, diversos países y organismos internacionales otorgan al Perú, para el desarrollo de los Recursos Humanos.

Beca nacional.- Es un estímulo educativo destinado a la formación, capacitación profesional que otorgan diversas instituciones privadas a egresados de secundaria (no más de 5 años de haber culminado educación secundaria), que desean continuar una preparación preuniversitaria, estudios superiores técnicos, en centros de idiomas, centros educativos ocupacionales y cursos libres.

Beca para estudio de postgrado.- Es un estímulo educativo de capacitación, formación profesional que cubre los costos de perfeccionamiento, destinado a estudiantes matriculados en Maestría y Doctorado de las Universidades del país.

Beneficiario.- Persona en cuyo favor se ha constituido un seguro, contrato, pensión, herencia, programa gubernamental o alguna acción de una persona o institución benefactora, etc.

Biblioteca pública registrada.- Es aquella biblioteca pública, que por convenio con la Biblioteca Nacional del Perú se incorpora al Sistema Nacional de Bibliotecas y recibe apoyo en asesoría, capacitación y entrega de módulos bibliográficos. Comprende: Bibliotecas especializadas de educación superior, públicas y escolares.

Bienes de capital.- Denominación que reciben los bienes que intervienen en el proceso productivo y que generalmente no se transforman (como maquinaria y equipo). En el caso de comercio exterior, corresponde a un rubro de la Clasificación por Uso o destino Económico (CUODE) para las importaciones.

Bienes de consumo.- Bienes o servicios generalmente utilizados para consumo final, es decir, que no son destinados a un proceso productivo. En el caso de comercio exterior, corresponde a un rubro de la Clasificación por Uso o Destino Económico (CUODE) para las importaciones.

Biomasa.- Cantidad total en un momento dado de una especie, de un grupo de especies o de toda una comunidad por unidad de área o volumen de hábitat.

Bonito.- Pez que pertenece a la familia de los escómbridos, mide aproximadamente 60 centímetros y su color es azul verdoso oscuro con reflejos metálicos y largas líneas paralelas.

Bono.- Obligación de renta fija que representa una deuda adquirida por una persona, empresa o entidad gubernamental, la que emite dicho valor con un período de maduración en el corto o mediano plazo.

Bosques de protección.- Áreas que se establecen con el objeto de garantizar la protección de las cuencas altas o colectoras, las riberas de los ríos y de otros cursos de agua y en general para proteger contra la erosión de las tierras frágiles que así lo requieran. En ellos se permite el uso de recursos y desarrollo de aquellas actividades que no pongan en riesgo la cobertura vegetal del área.

Bromuro de metilo.- Es una sustancia agotadora de ozono, utilizada en su forma gaseosa, como un plaguicida de amplio espectro en desinfección de suelos agrícolas, fumigación de almacenes y cuarentenas.

Cabina pública (Informática).- Es un ambiente dotado de una o más computadoras con acceso a Internet cuyo uso es arrendado y en el que se brinda también servicio de soporte técnico elemental para el usuario.

Cadmio (Cd).- Elemento químico que bajo la forma iónica ($Cd+2$) puede ser tóxico cuando excede el límite máximo permisible (0,005 mg/L). Se presenta en el agua como consecuencia de la solubilidad de las sales que le dan origen. Por tanto, se puede presentar bajo la forma iónica o particulada. El cadmio suele ser escaso en la naturaleza.

Calidad Educativa.- El Ministerio de Educación a través de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa (UMC), realiza cada año la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), mediante el cual recoge información del sistema educativo peruano, sobre el rendimiento académico de los estudiantes de segundo y cuarto grado de primaria, en las materias de Comunicación (Comprensión lectora) y Matemática. Esta evaluación cuenta con tres niveles: i). Nivel Suficiente: Los estudiantes demuestran un manejo suficiente y necesario de las capacidades evaluadas de acuerdo al grado que estudian; ii). Nivel en proceso: El estudiante demuestra un dominio incipiente o elemental de sus capacidades en el grado que estudian; iii). Nivel en Inicio: Los estudiantes demuestran un manejo insuficiente en el grado que estudian, no habiendo logrado evidenciar el dominio de las habilidades esperadas.

Camas hospitalarias.- Son aquellas camas instaladas para el uso de los pacientes hospitalizados durante su estadía en establecimientos de salud.

Camino rural o red vial terciaria.- Es la vía de transporte de carácter local que une aldeas y poblaciones de escasa densidad poblacional a una carretera conectora que permite el acceso a centros de consumo y producción.

Canasta familiar.- Es el conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de familias pertenecientes a diferentes estratos socioeconómicos de la población; estos bienes y servicios son determinados durante un período de referencia.

Canasta mínima de consumo.- Se denomina así a la canasta que incorpora los patrones de consumo de los hogares, la estructura del gasto actual y las necesidades alimenticias mínimas de la población. Es decir, aquella que permite cuantificar en términos monetarios el ingreso mínimo necesario para su financiamiento.

Cáncer.- Es un conjunto de enfermedades en las cuales el organismo produce un exceso de células malignas (conocidas como cancerígenas o cancerosas).

Canon.- Es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidas por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales.

Carreteras afirmadas.- Son carreteras cuya superficie de rodadura está constituida por una capa de material graduado y dosificado.

Carreteras asfaltadas.- Son carreteras cuya superficie de rodadura está constituida por una pavimentación de asfalto, ya sea o no compacta.

Carreteras sin afirmar.- Son carreteras con superficie de rodadura constituida por el suelo natural o por una capa de material granular, no dosificado, siguiendo un trazado técnico.

Caso notificado.- Referido a los casos en que la persona ya tiene la enfermedad.

Catastro rural.- Censo y padrón estadístico de las fincas rústicas.

Categorías de ocupación.- Es la relación de dependencia que tiene una persona con el centro laboral donde se desempeña. Estas categorías son: trabajador independiente, trabajador dependiente o asalariado (empleado, obrero), trabajador familiar no remunerado y trabajador del hogar.

Censo.- Conjunto de operaciones destinadas a recopilar, procesar, evaluar y publicar los datos referidos a todas las unidades de un universo en un área y momentos determinados.

Censo de población.- Conjunto de operaciones que reúnen, elaboran y publican datos demográficos, económicos y sociales correspondientes a todos los habitantes de un país o territorio, referidos a un momento determinado o a ciertos períodos dados. De hecho o facto: implica el empadronamiento de toda la población

presente en el territorio en estudio. De derecho o de jure: implica el empadronamiento de toda la población residente en el territorio en estudio (presentes o ausentes).

Censo escolar.- Es el levantamiento de información que toma como unidad informante a los centros y programas educativos. El censo escolar comprende secciones referidas a los alumnos, a los docentes, al personal administrativo y a la infraestructura escolar.

Central eléctrica.- Es el conjunto de equipos utilizados para la generación de energía eléctrica cualquiera que sea su tipo, se incluyen el equipo electromotriz, aparellaje eléctrico y el conjunto de obras civiles necesarias; se le conoce también como casa de máquinas, planta o usina generadora.

Central hidroeléctrica.- Es la central eléctrica en la cual se convierte la energía cinética del agua, en energía eléctrica mediante grupos motores, tipo pelton, kaplan, francis, bulbo, rueda eléctrica, etc.

Central termoeléctrica.- Es la central eléctrica en la cual es convertida en energía eléctrica la energía térmica obtenida por combustión; en ella se incluyen los motores primos de combustión interna o externa. En ella se incluye a las centrales electronucleares.

Centro de salud.- Establecimiento encargado de desarrollar actividades de promoción, protección y recuperación de la salud. Prestan servicio de consulta médica (medicina general, cirugía menor, obstetricia y pediatría), consulta odontológica, inmunizaciones, saneamiento ambiental, visitas domiciliarias de enfermería, algunos centros de salud pueden tener camas de internamiento.

Centro educativo.- Entidad con personería jurídica creada con el fin de brindar servicio educativo presencial o escolarizado a la población en edad escolar y/o adulta en los diversos niveles, grados y modalidades del sistema educativo. Generalmente atiende a la demanda por servicios educativos de un área territorial determinada.

Centro educativo de gestión estatal.- Es aquel creado y sostenido por el Estado a través del Ministerio de Educación, otros Ministerios, Gobiernos Regionales y Municipalidades. Se crea mediante resolución expedida por la instancia educativa correspondiente: USE, Dirección Regional o Subregional, Gobierno Regional o Ministerio de Educación.

Centro educativo de gestión no estatal.- Es aquel creado y administrado por personas de derecho privado naturales o jurídicas. En este grupo se encuentran comprendidos las cooperativas, parroquiales, comunales, particulares, fiscalizados y de entidades benéficas o de bien social.

Centros infantiles.- Brindan atención integral a los niños más necesitados de las zonas urbano-marginales que tienen entre los 6 meses y 6 años de edad.

CIF (Cost Insurance and Freight).- Valor FOB más el costo de seguro y transporte internacionales hasta el puerto de destino.

Colocaciones.- Préstamos realizados por una institución financiera a un agente económico, la forma más común es mediante un avance en cuenta corriente.

Comedor popular.- Organización orientada a beneficiar a la población, prioritariamente al grupo materno-infantil, por ser el grupo más vulnerable.

Comercio.- Es una actividad económica intermediaria, consiste en adquirir mercaderías, para luego venderlas, obteniendo una ganancia por esta operación.

Concentrado.- Producto que ha sido sometido a proceso físico, físico-químico o hidrometalúrgico, para su enriquecimiento, con separación de la mayor parte de la materia inútil que envuelve a los minerales.

Condonación de la deuda.- Renuncia del acreedor al cobro del total o parte de un crédito otorgado.

Consulta médica.- Es un servicio del facultativo tendiente a proporcionar una atención individual en forma ambulatoria, de recuperación o control de la salud. Puede ser general, especializada o de emergencia.

Consumo.- Dícese del acto de utilizar bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de las familias, empresas y Gobierno. En las cuentas nacionales está contabilizado como gasto agregado.

Consumo de capital fijo.- Valor del costo corriente de reposición de los activos fijos reproducibles, consumidos durante un período contable. Este valor de reposición es establecido como resultado del deterioro normal, de la obsolescencia previsible y de la tasa normal de daños accidentales. No se incluyen en esta consideración el agotamiento de los recursos naturales, las pérdidas por catástrofes y la obsolescencia imprevisible.

Consumo de energía.- Es la energía suministrada y utilizada durante un período determinado (día, mes o año). Puede ser expresado como bruto o neto según se incluyan o no las pérdidas de consumo propio o del sistema eléctrico.

Consumo final.- Comprende los gastos de consumo final privado de los hogares, de las instituciones privadas sin fines de lucro y del Gobierno.

Consumo humano directo.- Son los productos pesqueros desembarcados, destinados a satisfacer en forma directa las necesidades alimenticias de la población, sea en estado fresco, elaborado o preservado.

Consumo humano indirecto.- Son los productos pesqueros destinados a proveer de materia prima necesaria, para la elaboración de harina, aceite y otros derivados.

Consumo intermedio.- Es el valor de los bienes no duraderos y servicios utilizados en la producción, sean nacionales o importados. Se incluye el mantenimiento y reparaciones corrientes del activo fijo, los costos de financiación de la formación de capital. Para el caso del gobierno se deducen las ventas netas de bienes de segunda mano, incluyéndose los bienes duraderos adquiridos para fines militares.

Contaminación ambiental.- Acción que resulta de la introducción por el hombre, directa o indirectamente en el ambiente, de contaminantes, que tanto por su concentración al superar los patrones de calidad ambiental establecidos, como por el tiempo de permanencia, hagan que el medio receptor adquiera características diferentes a las originales, perjudiciales nocivas a la naturaleza, a la salud y a la propiedad.

Contaminación marina.- Se refiere a la contaminación del mar por aguas servidas o no tratadas, procedentes ya sea de las embarcaciones o del medio terrestre, de efluentes no tratados procedentes de la industria, por el petróleo o materiales derivados de éste.

Contenido fino (Minería).- Contenido metálico de una sustancia mineral concentrado o de un refinado que se obtiene mediante el cálculo que relacione el volumen físico con su respectiva ley.

Contenido fino recuperable.- Parte del contenido fino que tiene valor económico. Normalmente se obtiene relacionando el contenido fino con el porcentaje o factor de recuperación.

Cotización.- Precio anunciado de un valor, un mercadería, una divisa, etc.

Cuentas Nacionales.- Método de registro sistemático, completo y coherente de las operaciones económicas que realizan los agentes económicos de un país en un período de tiempo determinado.

Cultivo de pastos.- Especie vegetal que sirve para alimentar el ganado y que es capaz de rebrotar después de ser cortados por el diente del animal o por el filo de la segadora.

Cultivos forestales.- Son aquellos constituidos por árboles cultivados para obtener madera, ésta será utilizada ya sea en carpintería, ebanistería, construcción, minas o como durmientes en las vías de ferrocarril.

Cultivos permanentes.- Son los que tienen carácter de bienes raíces (condición de inmuebles) por su prolongado período de producción, así como por el elevado costo de instalación; éste costo corresponde a la siembra y a los primeros años de desarrollo, durante los cuales las plantas son productivas para luego brindar valiosas cosechas durante varios años con un pequeño costo de mantenimiento.

Cultivos transitorios.- Cultivos anuales, bianuales y plurianuales que carecen de valor como bienes

raíces; por ejemplo, el algodón, la caña de azúcar, la granadilla, etc. El valor de los cultivos transitorios deriva únicamente del producto primario que se cosecha de ellos. La planta en sí carece de valor salvo algunas veces, ya sea como rastrojo o como medio de propagación vegetativa.

CUODE.- Clasificación de las importaciones según el uso o destino económico final (bienes de consumo, insumos o bienes intermedios y bienes de capital).

Choque.- Encuentro violento de un vehículo con otro.

Damnificado.- Es la persona que ha sido afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre y que ha sufrido daño o perjuicio a su salud o en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado sin alojamiento o vivienda en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporal y además no tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio.

Deforestación.- Tala o quema de un bosque; eliminación de una masa boscosa.

Defunción.- Es la desaparición permanente de todo signo de vida, cualquiera que sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento con vida (cesación postnatal de las funciones vitales sin posibilidades de resucitar), por tanto, no incluye las defunciones fetales.

Delito.- Es infringir o quebrantamiento grave de la Ley, por lo tanto, las personas son privadas de su libertad, castigados con pena grave.

Demarcación política.- Es el conjunto de leyes promulgadas que decretan la demarcación territorial. Actualmente, de acuerdo al D.S. 044 90 PCM del 08 de mayo de 1990, las leyes son propuestas por la Asamblea del respectivo Gobierno Regional al Congreso Nacional para su aprobación, sobre la base de estudios técnicos. Mediante dichas leyes: se crean, suprimen o modifican unidades territoriales (señalándose sus límites en la Carta Nacional del Instituto Geográfico Nacional u otro documento cartográfico de precisión), trasladan capitales, anexan territorios y se recategorizan centros poblados.

Demarcación territorial.- Es el proceso técnico administrativo por el cual se crean, suprimen, determinan o revisan límites de ámbitos territoriales en los niveles regional, provincial y distrital; y se efectúan traslados de capital, anexiones, recategorización de centros poblados y cambios de nombre, con el objetivo de:

- Procurar un adecuado sistema administrativo político y de acondicionamiento territorial, que permita un mejor ejercicio de las funciones de gobierno. Garantizar el bienestar de las poblaciones involucradas, mediante la dotación y mantenimiento de los servicios básicos y sociales, con la participación ciudadana.
- Garantizar ámbitos con una base productiva e infraestructura económica mínima, que permitan el desarrollo de actividades económicas dentro de los espacios menores que se administran.
- Contribuir al desarrollo regional y nacional.

Densidad poblacional.- Es un indicador que relaciona el total de una población a una superficie territorial dada. Generalmente, se expresa como el número de habitantes por kilómetro cuadrado (Hab/km²).

Denuncia.- Es avisar o declarar que de palabra o por escrito oficialmente el estado ilegal que se da a la autoridad competente de haberse cometido algún delito o falta. Es delatar o inculpar. Estas denuncias pueden ser de parte del agraviado, de otra persona particular o de oficio, derivándose dicha denuncia a la Fiscalía de la Nación-Ministerio Público y posteriormente seguirá su curso en el Poder Judicial.

Departamento.- Era el ámbito de mayor nivel de las circunscripciones territoriales de la República (división de primer orden) y se constituía sobre la base del sistema geo-económico y político administrativo conformado por provincias y distritos.

Derrumbe.- Caída repentina de una porción de suelo, roca o material no consolidado, por la pérdida de resistencia al esfuerzo cortante y a la fuerza de la gravedad, sin presentar un plano de deslizamiento. El

derrumbe suele estar condicionado a la presencia de discontinuidades o grietas en el suelo con ausencia de filtraciones acuíferas no freáticas. Generalmente ocurren en taludes de fuerte pendiente.

Desastre.- Interrupción seria de las funciones de una sociedad que causa pérdidas humanas materiales o ambientales extensas, que exceden la capacidad de la sociedad afectada para resurgir usando sólo sus propios recursos.

Desembarque.- Es el peso en vivo de las especies hidrobiológicas, llevadas a puertos.

Desembolso.- Parte o total del monto concertado de crédito, recibido por el prestatario.

Desempleado.- Persona que en el período de referencia no trabajó, pero se encontraba buscando activamente una ocupación.

Deserción escolar.- Es el número de alumnos que abandonan el sistema educativo por un ejercicio educativo anual o más, antes de terminar un grado o nivel.

Desnutrición crónica.- Retardo en el crecimiento en talla para la edad o retardo en el crecimiento, se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad y sexo.

Detención.- Acto por el cual se priva a una persona de su libertad, por razón de haber cometido algún delito o falta, siendo arrestado provisionalmente en la dependencia policial correspondiente.

Detenido.- Es cuando una persona es arrestada o presa en prisión.

Discapacidad.- Tal como se define en la Clasificación Internacional de Deficiencias, Incapacidades y Minusvalías publicadas por la Organización Mundial de la Salud, una discapacidad es cualquier restricción o impedimento del funcionamiento de una actividad, ocasionados por una deficiencia, en la forma o dentro del ámbito considerado normal para el humano. Se define una deficiencia como una pérdida o anomalía psicológica, fisiológica o anatómica de estructura o función.

Distrito.- Unidad territorial base del sistema político administrativo, cuyo ámbito es una unidad geográfica con recursos humanos, económicos, financieros apta para el ejercicio de gobierno, administración, integración y desarrollo; con una población caracterizada por tener identidad histórico-cultural y capacidad de demandar y mantener servicios.

Divorcio.- Es la disolución del vínculo matrimonial que confiere separar por sentencia legal a dos personas casadas.

Docente.- Es la persona encargada de impartir enseñanza para la formación de un grupo de estudiantes.

Egreso hospitalario.- Es la salida del paciente dando fin a su hospitalización, sea por orden del facultativo, voluntad propia o por fallecimiento.

Emergencia.- Evento repentino e imprevisto generado por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta. Condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad.

Emisión primaria.- Base monetaria o dinero del Banco Central, resultado de las operaciones de crédito interno de esta institución, así como de sus movimientos de reservas internacionales. Está constituida por billetes y monedas emitidas, más los depósitos de encaje en moneda nacional del sistema financiero y del Sector Privado.

Empleo informal.- El empleo informal está referido al total de empleos que cumplen las siguientes condiciones, según la categoría de ocupación del trabajador: i). Los patronos y cuenta propia cuya unidad productiva pertenece al sector informal. ii). Los asalariados sin seguridad social financiada por su empleador. iii). Los trabajadores familiares no remunerados, independientemente de la naturaleza "formal" o "informal" de la unidad productiva donde labora.

Empleado.- Trabajador que desempeña una ocupación predominantemente intelectual, percibiendo por su labor un sueldo o comisión, y comprende:

- Directores, gerentes, funcionarios y administradores.
- Propietarios.
- Profesionales.
- Trabajadores de oficina y otros.

Enfermedad crónica.- En medicina se denomina enfermedad crónica a aquellas enfermedades de larga duración, cuyo fin o curación no puede preverse claramente o no ocurrirá nunca. No hay un consenso acerca del plazo a partir del cual una enfermedad pasa a considerarse crónica; pero por término medio, toda enfermedad que tenga una duración mayor a seis meses puede considerarse como crónica. En general incluyen enfermedades cardiovasculares, neoplásicas sin tratamiento curativo, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades osteoarticulares invalidantes, diabetes mellitas y otras muchas.

Esperanza de vida al nacer.- Es una estimación del número promedio de años que le restaría vivir a un recién nacido si las condiciones de mortalidad actuales permanecen invariables.

Establecimiento del sector salud.- Se refiere al conjunto de recursos físicos (planta física, instalaciones, equipos y materiales) que constituyen un local destinado a la atención de salud.

Establecimiento penitenciario.- Es el centro donde se recluye a una persona imputada de un delito, sólo por mandato judicial. Comprende a). Centro Penitenciario: Es el centro destinado a recibir a los reclusos para el cumplimiento de las penas privativas de libertad. b). Centro de detención transitorio: Es el centro destinado a la retención y custodia de inculpados; podrán recibir a sentenciados de penas cortas privativas de libertad, que no excedan de seis meses.

Estadísticas vitales.- Comprenden el conocimiento acerca del número (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios) y las características (sexo, edad, lugar de residencia, causa de muerte, etc.) de los hechos vitales ocurridos. Esta información se obtiene a través del Registro Civil, a medida que los hechos son inscritos.

Estimación.- Es la cuantificación de algún hecho que en principio, no se obtiene por métodos de medición convencionales. Puede ser un cálculo de la población o de cualquiera de los fenómenos demográficos, en el pasado, presente o futuro (para una determinada fecha o lugar dado).

Exportaciones.- Son todas las transferencias de propiedad de bienes de los residentes del país a los no residentes y de servicios proporcionados por los productores residentes a los no residentes, incluyen las compras en el territorio interno realizadas por los organismos extraterritoriales y los hogares no residentes.

Extracción pesquera.- Es la fase destinada a la captura de las especies marinas.

Falta.- Es infracción voluntaria de la Ley a la cual está señalada sanción leve. Es un defecto en el obrar, quebrantamiento leve de la Ley.

Feminicidio.- Es el asesinato de mujeres como resultado por violencia de género, siendo una de las formas más extremas de violencia hacia las mujeres. Por lo general, este asesinato es a manos de la pareja o ex – pareja, un familiar u otra persona.

Finanzas públicas.- Parte de la ciencia económica cuyo campo de estudios se centra en la acción del gobierno y el sector público en general; analiza el proceso de obtención y aplicación o gasto de los recursos del estado.

Fiscal.- Funcionario que representa y ejerce el Ministerio Público en los Tribunales y promueve la administración de justicia en lo criminal.

Fiscalía.- Es la oficina o despacho del Fiscal.

FOB (Free On Board).- Precio de las mercancías a bordo en el puerto de embarque.

Gasto de consumo privado.- Gasto de consumo final de los hogares y de las Instituciones Privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares.

Gasto público.- Erogación efectuada por el Gobierno para cumplir con sus funciones.

Gasto social.- El gasto público social es el gasto realizado por el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, para proveer bienes y servicios públicos o privados, atendiendo a sus funciones de asignación de recursos, redistribución de ingresos, provisión de bienes preferentes y de promoción del crecimiento económico, con el fin de buscar el aseguramiento universal (por ejemplo en determinados rubros de educación y salud) o selectivo (por ejemplo programas de asistencia social) de un conjunto de derechos sociales de la población.

Gobiernos Locales.- Unidades de Gobierno que ejerce competencia autónoma en las diversas jurisdicciones urbanas o rurales del territorio del país. Entre ellos, los Concejos Provinciales y Distritales.

Grado educativo.- Conjunto de experiencias de aprendizaje que el alumno debe adquirir normalmente en un año educativo.

Harina de pescado.- Es el producto industrial que se obtiene por reducción del contenido de humedad y grasa de pescado, sin agregar sustancias extrañas, salvo aquellas que tienden a mantener la calidad original del producto.

Hogar.- Es el conjunto de personas, sean o no parientes, que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda, comparten las comidas principales y atienden en común otras necesidades vitales básicas. Por excepción se considera hogar al constituido por una sola persona.

Homicidio.- Muerte causada a una persona por otra, comúnmente la ejecutada ilegítimamente y con violencia.

Hospital.- Establecimiento de salud, destinado a la prestación de servicios de atención médica integral en las cinco especialidades básicas: medicina, cirugía, obstetricia, ginecología y pediatría.

Hoteles.- Establecimientos que tienen un mínimo de 50 habitaciones y su categorización (en estrellas) varía de acuerdo al equipamiento, implementación y calidad de los servicios que brindan.

Importaciones.- Son todas las transferencias de propiedad de bienes de los no residentes y los servicios prestados por los productores no residentes a los residentes del país; incluyen las compras directas en el exterior realizadas por el Gobierno y los hogares.

Impuesto.- Pago definitivo, obligatorio y sin contraprestación directa que impone el Estado a las personas jurídicas y naturales, con la finalidad de financiar los gastos públicos.

Impuesto a la producción y consumo.- Obligación tributaria que gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios.

Impuesto a la renta.- Aquellos que gravan las rentas provenientes del capital o del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias y beneficios resultantes.

Impuesto al patrimonio.- Recursos que se obtienen al gravar la propiedad.

Impuesto alcabala.- Es el tributo creado por la Ley de Tributación Municipal a favor de Municipalidades Distritales que grava las transacciones de inmuebles urbanos y rústicos ubicados dentro de su jurisdicción, a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio, este impuesto es administrado por las Municipalidades Provinciales.

Impuesto general a las ventas.- Impuesto que afecta a todas las personas naturales o jurídicas que efectúen ventas en el país de bienes afectos, importen bienes y/o presten servicios afectos a este impuesto.

Impuesto predial.- Es el tributo creado por la Ley de Tributación Municipal a favor de las Municipalidades Distritales que grava el valor de los predios urbanos y rústicos que se encuentran dentro de su circunscripción.

Impuestos municipales.- Son los tributos creados por ley a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al deudor tributario.

Incidencia delictiva.- Es caer en una incurrancia en cometer un delito o una falta. La incidencia viene a ser una forma de medición o número de veces que se cometen los diversos tipos de delito ilícitos.

Indexación.- Procedimiento por el cual los valores de una o más variables se corrigen periódicamente en función de un índice de precios o el de tipo de cambio, actualizándose el valor de la variable al período de estudio.

Índice de dependencia demográfica.- Cantidad de personas que no están en edad de trabajar (0-14 años y de 64 y más años), por cada 100 en edad por trabajar (15-64 años).

Índice de estacionalidad.- Nos indica el promedio mensual de permanencia de turistas respecto a un año.

Índice de precios al consumidor (IPC).- Es un indicador económico, que permite conocer las variaciones de los precios de un conjunto de “bienes y servicios” que consume habitualmente un grupo representativo de familias de diversos estratos socio económicos.

Indulto.- Es la suspensión de la pena impuesta mediante sentencia al interno, que evidencia su readaptación social, devolviéndolo al seno de su familia y de su comunidad y se concede como gracia del Presidente de la República, basada en la propuesta alcanzada por el Presidente del Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Infección por VIH.- En adultos y niños mayores de 18 años, se considerará como persona infectada con el VIH a toda persona que tenga una prueba confirmatoria (IFI o Western Blot), o cumpla con los criterios de caso de SIDA.

Infecciones respiratorias agudas (IRA).- Enfermedad de las vías respiratorias de duración menor a 7 días. Puede ser de vías altas y/o bajas, pudiendo ser bacteriana o viral.

Infovía.- Es una vía de acceso universal, sencilla y económica para que una computadora personal o estación de trabajo pueda acceder a un servidor que le proporcione servicios de información.

Infracción de tránsito.- Es el quebrantamiento de una Ley, precepto, tratado o normas al reglamento nacional de tránsito.

Infraestructura de salud.- Es el conjunto correlacionado de establecimientos, instalaciones y recursos, que sirven de base para realizar acciones de salud. Abarca los hospitales, centros de salud, puestos sanitarios, con sus instalaciones fundamentales, tales como abastecimiento de agua, sistema de alcantarillado, incinerador de desechos sólidos, dispositivos contra la contaminación del aire e instalaciones diversas de prestación de salud.

Infringir delitos.- Es quebrantar leyes, órdenes, etc.

Ingresos corrientes.- Recursos financieros que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado en particular, se refiere a los ingresos tributarios y no tributarios que percibe el Estado. Se contraponen al concepto de gastos corrientes.

Ingresos por trabajo.- Se refiere a la suma total de los ingresos por actividad principal y secundaria de toda aquella población de 14 años y más de edad que se encuentra ocupada, es decir, es el total de remuneraciones acumuladas de los trabajadores asalariados e independientes en su actividad principal o secundario (monetario y/o en especie), durante un período de 12 meses.

Institución pública.- Institución administrada por el Estado sobre una base no económica y sin fines de lucro.

Intensidad sísmica.- Es la violencia con que se siente un sismo en diversos puntos de la zona afectada.

La medición se realiza observando los efectos o daños producidos en las construcciones, objetos, terrenos y el impacto que provoca en las personas. El valor de la intensidad de un sismo en cierto lugar, se determina de acuerdo a la escala sísmica M.S.K propuesta en 1964 por S. V. Medvedev, W. Sponheuer y V. Karnik en colaboración con un grupo de trabajo constituido por la XIII Asamblea General de la U.G.G.I (Berkeley, 1963).

Interés.- Renta que percibe el prestamista por sus créditos y el ahorrista por sus depósitos. También se define como el precio por el uso del dinero o del capital.

Internet.- Es un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que utilizan la familia de protocolos TCP/IP, garantizando que las redes físicas heterogéneas que la componen funcionen como una red lógica única, de alcance mundial.

Intervención.- Es la acción de inmiscuirse en los asuntos de un Estado por parte de la Policía Nacional frente a un hecho, formulando el parte de ocurrencia respectivo, remitiendo o citando a los que se encuentran comprometidos en el caso. La intervención puede ser directa o por denuncia.

Latitud.- Es la distancia angular que existe entre un punto cualquiera de la superficie terrestre y el Ecuador. Se mide en grados de 0 a 90 a partir del Ecuador, tanto hacia el norte como hacia el sur. Todos los puntos de la superficie terrestre que tienen la misma latitud se encuentran sobre el mismo paralelo.

Lengua materna.- Es la primera lengua o idioma que aprende una persona. Generalmente un niño aprende lo fundamental de su idioma materno de su familia.

Lengua nativa.- Comprende a la población que tiene como lengua materna: el quechua, aymara y otro tipo de lengua.

Lesiones.- Es un daño o perjuicio que puede ser corporal causado por una herida, golpe o enfermedad, que algunas veces cuando es grave puede quedar inutilizado o incapacitado de algún miembro.

Licencia.- Es la facultad o permiso para realizar una cosa.

Límite máximo permisible.- Nivel de concentración o cantidades de uno o más contaminantes, por debajo del cual es riesgoso para la salud, el bienestar humano y los ecosistemas. Es fijado por la autoridad competente y es legalmente exigible.

Línea de acción.- Conjunto de acciones y actividades enmarcados dentro de los objetivos estratégicos de una institución u organización.

Línea de transmisión de energía eléctrica.- Son las destinadas al transporte o conducción de energía eléctrica, generalmente a gran distancia y a tensión igual o superior a 15 kilovatios mediante líneas aéreas o subterráneos.

Línea telefónica.- Línea que conecta al teléfono principal a la central. En sentido general una línea es todo par de conductores (o su equivalente) destinado a la transmisión de información.

Local escolar.- Casa o edificio y espacio físico comprendido por aulas, talleres, laboratorios, campos deportivos, oficinas, jardines, etc. En los que se realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es la capacidad instalada de un centro educativo.

Longitud.- Es el ángulo que forma el plano del meridiano de un lugar de la superficie terrestre con el plano del meridiano origina. Se ha convenido en tomar como meridiano origen el que pasa por el observatorio de Greenwich, situado en las cercanías de Londres, al este de la ciudad. La longitud se mide en grados de 0 a 180, a partir del meridiano de Greenwich tanto hacia el este como hacia el oeste.

Lugar de destino (llegada).- Es el lugar de del residencia al final intervalo migratorio.

Lugar de origen (salida).- Es el lugar de residencia al comienzo del intervalo migratorio.

Madera aserrada.- Es la pieza cortada longitudinalmente o producida mediante un proceso de labrado, madera cepillada, machihembrada, ranurada, rebajada, etc.; tienen más de 5 milímetros de espesor.

Madera laminada.- Fabricada por partículas de madera (astillas, viruta, hojuelas, etc.) unidas por un aglutinante orgánico y otros agentes como calor, presión, humedad, catalizados, etc.

Madera rolliza.- Madera en bruto, en estado natural, tal como se corta o se cosecha, con o sin corteza, partida, escuadrada en bruto o en otras formas.

Maltrato.- Es tratar mal, destruir o mortificar a una persona de palabra u obra.

Mar de Grau.- Es la porción del Océano Pacífico que baña nuestras costas, está comprendido entre nuestro litoral y una línea paralela y está situada a 200 millas marinas abarcando un área de 928 mil kilómetros cuadrados. Sus aguas son frías con temperatura media de 19 grados Celsius (Centígrados). En el verano la temperatura es mayor llegando a un promedio de 21 grados Celsius. El color del mar varía de verde claro en el litoral, a verde oscuro, dentro de las 200 millas marinas, este color se debe a la existencia del plancton. Tiene una salinidad de 35 gramos por litro.

Marisco.- Todo animal invertebrado comestible que tiene en el agua su medio de vida natural. Comprende moluscos, crustáceos, equinodermos y tunicados, entre otros.

Matrícula.- Acto formal y voluntario que acredita la condición de alumno en un centro educativo o universitario, en determinado nivel educativo y conlleva la obligación de cumplir con los reglamentos y las normas respectivas.

Matrícula en el sistema educativo estatal.- Comprende la matrícula realizada en establecimientos educativos del sector público.

Matriculado.- Es el alumno que se encuentra inscrito en un establecimiento educativo, debiendo cursar regularmente las asignaturas y aprobarlas para poder continuar en el grado superior de estudios.

Matrimonio.- Es el acto o ceremonia realizada ante el Registro Civil, el que constituye la relación jurídica de marido y mujer, de acuerdo con el Código Civil vigente.

Medición del rendimiento académico.- Puede ser entendida como la determinación de una cantidad que estima lo que una persona ha aprendido como consecuencia de un proceso de instrucción o formación; es la capacidad del alumno para responder al proceso educativo en función a metas plasmadas en el currículo.

Medio ambiente.- La suma de todas las condiciones externas que afectan la vida, desarrollo y supervivencia de un organismo.

Método moderno.- Es un método anticonceptivo que tiene una acción hormonal (píldora, inyectable, implante y métodos vaginales), acción mecánica (condón), acción definitiva (esterilización masculina y femenina) y acción combinada (DIU).

Método tradicional.- Es otro método anticonceptivo que incluye: retiro, lavados vaginales, abstinencia periódica y otros métodos folklóricos.

Migración.- Desde el punto de vista demográfico, se define como el ámbito de residencia de un lugar denominado "origen", hacia otro lugar llamado "destino" en el que permanece durante un período de tiempo determinado llamado intervalo de migración.

Migración neta anual.- Es la diferencia que se establece entre el volumen de inmigrantes y el de emigrantes, el cual puede ser de signo positivo o negativo. Expresa la ganancia o pérdida de población por parte de la unidad de análisis.

Migrante.- Se considera como migrante a la persona cuyo lugar de residencia a la fecha del censo, es distinto a la que tenía en el período censal anterior. Asimismo el migrante es inmigrante con respecto al lugar de destino y emigrante con relación al lugar de origen.

Modalidades del sistema educativo formal.- Las modalidades del sistema educativo formal están determinadas por las características del educando y por las condiciones socioeconómicas y culturales del país. Las modalidades son: De menores, de adultos, especial, ocupacional y bilingüe. También son modalidades la estimulación temprana (atiende a niños de 0 a 2 años) y el aprestamiento para la lecto-escritura (atiende a niños entre 3 a 5 años de edad).

Morbilidad.- Condición de estar enfermo o mórbido, cantidad de personas de una población o comunidad que están afectadas por una determinada enfermedad.⁸⁶³

Mortalidad infantil.- Probabilidad de morir durante el primer año de vida.

Mortalidad en la Niñez.- Probabilidad de morir antes de los cinco años de vida.

Muerto.- Es homicidio. Es cesación de la vida.

Mujeres en edad fértil unidas que usan métodos anticonceptivos.- Se considera a las mujeres de 15 a 49 años que están unidas (casadas o convivientes), que usan cualquier tipo de métodos anticonceptivos, sean estos modernos o tradicionales.

Nacido vivo.- Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta; cada producto de tal alumbramiento se considera nacido vivo.

Nacionalidad.- Se denomina como tal el carácter que adquieren las personas por su país de nacimiento o nacionalización.

Nivel de educación alcanzados.- Es un indicador del conocimiento y aprendizaje logrado por la población de 15 y más años de edad, en las etapas educativas del sistema, correspondiente a las diversas fases del desarrollo personal de los educandos. Los niveles educativos son: inicial, primaria, secundaria y superior (universitaria y no universitaria).

Nivel de aprendizaje.- El Nivel 2 está referido a los estudiantes que logran los aprendizajes para el grado. El nivel 1 se ubica a los estudiantes que están en proceso del logro esperado y por debajo del nivel 1 se ubican a los estudiantes que no lograron todos los aprendizajes del nivel 1.

Niveles educativos.- Son las etapas educativas del sistema, correspondiente a las diversas fases del desarrollo personal de los educandos. Los niveles educativos son cuatro: Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.

Nuevo sol (S/.)- Unidad monetaria del Perú establecida por Ley N°25295, actualmente vigente desde el 01 de julio de 1991, equivalente a 1 000 000 de Intis ó 1 000 000 000 Soles de Oro.

Nutrientes.- Subsistencia necesaria para el crecimiento normal y desarrollo de un organismo.

Obligaciones.- Títulos representativos de deuda que una sociedad puede emitir y colocar en el mercado con la finalidad de conseguir recursos financieros para destinarlos al financiamiento de su actividad productiva.

Obreros.- Personas que desempeñan una ocupación predominantemente manual percibiendo por su labor un salario, comprenden:

- Técnicos de mando intermedio.
- Trabajadores calificados y no calificados.

Ocupación principal.- Es aquella a la que se dedica mayor número de horas de trabajo.

Ocupación secundaria.- Es aquella a la que después del trabajo principal se le dedica mayor número de horas.

Otros bienes y servicios.- Son los bienes y servicios que no se venden normalmente en el mercado a un precio con el que se pretende cubrir su costo de producción. Los bienes y servicios están constituidos por la mayor parte de la producción del Gobierno General y de las Instituciones Privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares, el servicio doméstico prestado por un hogar a otro y las compras directas en el exterior realizadas por los hogares y por cuenta corriente del Gobierno.

Otra lengua.- Comprende a la población cuya lengua es extranjera y a la población sordomuda.

Óxido de calcio.- Material obtenido de la calcinación de la caliza que al desprender anhídrido carbónico, se transforma en óxido de calcio (CaO). La cal viva debe ser capaz de combinarse con el agua para transformarse de óxido a hidróxido una vez apagada (hidratada).

Oxígeno.- La cantidad de oxígeno disuelto en aguas superficiales tiende a estar en equilibrio con el atmosférico, regulado por factores como la temperatura, salinidad, actividad biológica y procesos de mezcla, debido al movimiento del agua.

Oxígeno disuelto.- Cantidad de oxígeno gaseoso (O) efectivamente presente en el agua expresada en términos de cualquiera de sus formas de presencia en el volumen de agua (miligramos de O por litro).

Oxígeno en aguas superficiales.- La cantidad de oxígeno disuelto en aguas superficiales tiende a estar en equilibrio con el atmosférico, regulado por factores como la temperatura, salinidad, actividad biológica y procesos de mezcla debido al movimiento del agua.

Parques nacionales.- Áreas que constituyen muestras representativas de la diversidad natural del país y de sus grandes unidades ecológicas. En ellos se protege con carácter de intangible la integridad ecológica de uno o más ecosistemas, las asociaciones de flora y fauna silvestre y los procesos evolutivos, así como otras características paisajísticas y culturales que resulten asociadas.

Partidos políticos.- Asociación voluntaria de individuos que comparten un conjunto de principios o valores plasmados en un proyecto político común que canaliza y da expresión a los intereses sectoriales. Permiten unificar criterios ante las discrepancias respecto a los fines de la comunidad y a los medios para alcanzarlos. Su fin es acceder a los cargos públicos o influir en los procesos de toma de decisiones. Su medio de acción es la competencia electoral.

Pasajero.- Se dice de la persona que viaja en un vehículo, especialmente en avión, barco, tren, taxi, etc.

Pasar la luz roja.- Es una falta infringida por los propietarios de vehículos particulares que no deben ni permitir atravesar o traspasar el semáforo estando en luz roja.

PEA adecuadamente empleada.- Está conformada por dos grupos de trabajadores: i). Aquellos que laboran 35 horas o más a la semana y reciben ingresos por encima del ingreso mínimo referencial, ii). Aquellos que laboran menos de 35 horas semanales y no desean trabajar más horas.

PEA ocupada.- Está constituida por las personas que durante el período de referencia de la encuesta, estuvieron realizando una actividad para la producción de bienes y servicios. En caso de los trabajadores con remuneración, basta que trabajen por lo menos una hora a la semana para ser considerados ocupados, y en el caso de los trabajadores familiares no remunerados este requisito es de por lo menos 15 horas a la semana.

PEA ocupada subempleada.- Se considera que una persona ocupada está en condición de subempleada, si trabaja un número de horas menor al considerado como jornada laboral normal, en forma involuntaria y desea trabajar más horas. Asimismo, se considera también como subempleado a aquel trabajador que laborando un número de horas igual o mayor al considerado como normal, obtiene ingresos menores al mínimo considerado como adecuado.

Peatón.- Es la persona que camina o anda a pie por la vereda o acera.

Peligro de abandono.- Persona o cosa en estado de rendirse, renuncia, descuido y desamparado.

Pena.- Es la restricción o eliminación de algunos derechos, impuestos por los órganos jurisdiccionales competentes al culpable de una infracción penal conforme a ley.

Pensión.- Establecimiento de hospedaje cuyo número de habitaciones no es mayor de 11 y ofrece alimentación obligatoria, su categorización varía de 1 a 3 estrellas.

Per cápita.- Datos expresados unitariamente en la población o en la muestra.

Periodo de amortización o de pago.- Lapso comprendido entre la primera y la última amortización de un préstamo.

Período de gracia.- Lapso computable entre el primer desembolso del crédito y el inicio del período de amortización.

Período de vencimiento.- Intervalo de tiempo que incluye el período de gracia y el de amortización de un préstamo.

Permanencia.- Nos indica en promedio el número de días de alojamiento de un visitante en algún establecimiento de hospedaje.

Pernoctación.- Es la actitud que adopta un viajero al permanecer y/o estar registrado con hábito de permanencia de un día a otro en un establecimiento de hospedaje.

Personas desaparecidas.- Son aquellas personas perdidas, ocultas, extraviadas, escondidas o muertas.

Pesca artesanal.- La que se realiza con predominio del trabajo manual, con el empleo de pequeñas embarcaciones (hasta 30 toneladas métricas de capacidad de bodega), o con artes menores de pesca y orientada al consumo humano directo.

Pesca continental.- Es la que se efectúa en ríos, lagos y lagunas especialmente en la cuenca amazónica y el Lago Titicaca.

Pesca marítima.- Es la que se efectúa en el ambiente marino y puede ser costera (dentro de las 50 millas), y de altura (fuera de las 50 millas).

Pesca para consumo humano directo.- Es aquella que suministra especies hidrobiológicas al estado fresco o procesado y son utilizadas en forma directa por el hombre como fuente de alimentación.

Pesca para consumo humano indirecto.- Es aquella que suministra especies hidrobiológicas que son utilizadas en la elaboración de alimentos para animales. PH unidades (Monitoreo del agua).- Es la medida de la acidez o basicidad del agua.

Plan de Desarrollo Concertado.- Documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del presupuesto participativo, contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad, en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Debe ser elaborado participativa, concertada y permanente, promoviendo la cooperación entre todos los actores, optimizando el uso de los recursos financieros, físicos y humanos, estimulando la inversión privada, las exportaciones y la competitividad regional y local, propiciando el manejo sustentable de los recursos naturales, coordinando acciones efectivas en lucha contra la pobreza y contribuyendo al proceso de consolidación de la institucionalidad y gobernabilidad democrática en el país.

Plomo (Pb).- Elemento químico que bajo la forma iónica ($Pb+2$) puede ser tóxico cuando excede el límite máximo permisible (0,05 mg/L). Se presenta en el agua como consecuencia de la solubilidad de las sales que le dan origen. Por tanto se puede presentar bajo la forma iónica o particulada.

Población beneficiaria.- Conjunto de personas en cuyo favor se ha constituido un seguro, contrato, pensión, herencia, programa gubernamental o alguna acción de una persona o institución benefactora, etc.

Población censada.- También llamada población empadronada, es la población que recibió la visita de los empadronadores en sus viviendas para solicitarles información de todos los habitantes de la vivienda y registrarlos en las cédulas de empadronamiento.

Población desempleada aspirante.- Población desempleada aspirante la constituyen aquellos desempleados que no tienen experiencia laboral, es decir, que buscan empleo por primera vez.

Población desempleada cesante.- Se considera como población desempleada cesante a aquellos desempleados con experiencia laboral. Esto es, que habían trabajado antes del periodo de búsqueda de empleo.

Población desocupada o desempleada.- Es el conjunto de personas que no tienen trabajo y lo están buscando activamente.

Desempleados Abiertos.- Este concepto tiene su fundamento en la definición oficial internacional del Desempleo enunciada por la OIT y se basa en tres condiciones que deben cumplirse simultáneamente: “sin empleo”, “corrientemente disponible para trabajar” y en “busca de empleo”. Se subdivide en Desempleados Cesantes (aquellos que tienen experiencia laboral, al haber trabajado antes) y Desempleados Aspirantes (aquellos que buscan trabajo por primera vez).

Población discapacitada.- Grupo de personas que sufre discapacidad o que tiene una limitación para llevar a cabo ciertas actividades provocadas por una deficiencia física o psíquica.

Población Económicamente Activa (PEA).- Comprende a todas las personas de catorce (14) años y más de edad que en la semana de referencia se encontraban: i). Trabajando; ii). No trabajaron pero tenían trabajo, iii). Se encontraban buscando activamente un trabajo.

Población electoral.- Número de ciudadanos de 18 y más años de edad, que cuentan con el Documento Nacional de Identificación (DNI), inscritos en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), encontrándose aptos para ejercer el derecho de sufragio.

Población emigrante.- Es aquella población que salió de su departamento de nacimiento y fue entrevistado en otro departamento.

Población en Edad de Trabajar (PET).- Es aquella población definida por las normas internacionales (OIT), como apta en cuanto a edad, para ejercer funciones productivas. Esta se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (No PEA).

Población escolar.- Número total de alumnos matriculados por grados y niveles educativos en todo el sistema educativo nacional.

Población inmigrante.- Es aquella población que en el momento de la entrevista manifestó haber nacido en un departamento diferente al de la entrevista.

Población nativa residente.- Es aquella población que manifestó haber nacido en el mismo departamento de la entrevista.

Población Económicamente Inactiva (PEI).- Es el conjunto de personas en edad de trabajar que por diversas razones no participan en el mercado laboral, es decir, aquellos que no realizan ni buscan realizar alguna actividad económica. Este grupo, básicamente está constituido por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, etc. Esta denominación se usa indistintamente con el de Población Económicamente Inactiva.

Población ocupada o con empleo.- Son aquellas personas que durante el periodo de referencia, ejercieron una actividad en la producción de bienes y servicios de por lo menos una hora remunerada a la semana, y los trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron por lo menos 15 horas a la semana.

Población penal.- Es la población que está sujeta a la reprensión o castigo de los crímenes o delitos por medio de la imposición de las penas al reo. Es relativo a las leyes, instituciones o acciones destinadas a perseguir crímenes o delitos.

Población rural.- Para fines censales se considera a la población que habita en un centro poblado rural.

Población urbana.- Para fines censales, se considera a la población que habita en un centro poblado urbano.

Poder adquisitivo.- Con relación a personas, es la capacidad económica que tienen éstas para adquirir bienes y/o servicios. Con relación al dinero, es la cantidad de bienes y servicios que se adquiere con una suma determinada, respecto a la cantidad que se habría adquirido anteriormente, en un período base.

Póliza de seguro.- Documento contractual por el cual una compañía de seguros se compromete a pagar el importe total o parcial del objeto asegurado, en caso de que éste sufra los percances señalados en la póliza.

Posición de cambio.- Balance que muestra los estados de ingresos y egresos de divisas y oro monetario de un banco con relación al país y al resto del mundo. A diferencia de las reservas internacionales incluye además los pasivos en moneda extranjera a largo plazo.

Potencia instalada.- La potencia eléctrica instalada en una central, corresponde a la sumatoria de las potencias de las unidades o grupos de generadores que la integran; puede ser expresada en kilovatios (kW) o caballos de fuerza (hp).

Precio.- Valor de un bien o servicio en términos de dinero.

Precio de productor.- Es el valor de mercado de los productos en las salidas de las unidades de explotación. Es equivalente a los insumos primarios (remuneraciones de salarios, consumo de capital fijo y excedente de explotación), insumos intermedios e impuestos indirectos netos de subsidios.

Precipitación.- Conjunto de partículas líquidas o sólidas, que cae de una nube o grupo de nubes y que llega a alcanzar la superficie de la tierra. La altura de precipitación está dada por la altura del agua de lluvia que cubriría la superficie del suelo si pudiese mantenerse sobre la misma sin filtrarse ni evaporarse.

Presión atmosférica.- En un lugar de la tierra, es el peso de la columna de aire que se encuentra sobre el mismo. La presión atmosférica se mide por la altura que alcanza una columna de mercurio cuya presión equilibra la correspondiente a la atmósfera mediante un punto denominado barómetro. Al nivel de mar su valor medio es de 760 milímetros (mm) ó 1 015 milibares (mb): Un milibar equivale a 0,75 mm. de mercurio.

Procesado.- Persona que es objeto de una inculpación, y más específicamente, si tiene o puede tener consecuencias punitivas.

Producción agrícola.- Es la cantidad de producto primario obtenido de un cultivo, en un período de referencia.

Producción bruta.- Es el valor de mercado de todos los bienes y servicios producidos durante un período contable, incluyendo los trabajos en curso y los productos para su utilización por cuenta propia.

Producción de energía eléctrica.- Por producción o generación de energía eléctrica se entiende a la energía producida por una central eléctrica en un período dado; se expresa en kilovatios hora o sus múltiplos.

Producto bruto interno (PBI).- Es el valor de los bienes y servicios finales que se producen internamente en la economía de un país, durante un período que es generalmente un año. Esta producción es la oferta interna de bienes y servicios generada por la capacidad instalada en el territorio interno, valoradas a precios de mercado en las puertas de las unidades de producción: A precio de productor en el caso de mercancías y a costo de producción cuando se trata de los otros bienes y servicios producidos por el Gobierno y los productores de servicios privados no lucrativos que se prestan a los hogares.

Producto curado.- Aquellos productos pesqueros preservados mediante el salado, secado, ahumado, harinado, semiconservado, fermentado o combinación de estos métodos.

Producto enlatado.- Aquellos preservados en envases herméticos de lata mediante métodos de esterilización.

Productos congelados.- Son aquellos productos pesqueros preservados mediante reducción de su temperatura hasta el punto de congelación.

Programa Social.- Son las acciones concretas del Gobierno, cuya finalidad es la contribución directa (impacto positivo) sobre las condiciones de vida de una población o de un sector de la sociedad.

Promedio de permanencia.- Se refiere al número de días promedio que permanecen los viajeros en un establecimiento de hospedaje durante un período determinado. En su expresión más simple no es otra cosa que el cociente resultante de dividir las pernoctaciones entre los arribos.

Provincia.- Circunscripción territorial de segundo nivel en el sistema político administrativo, conformada para la administración del desarrollo de un ámbito que agrupa distritos; conforma un sistema geoeconómico, que posee recursos humanos y naturales que le permiten establecer una base productiva adecuada para su desarrollo.

Proyecciones de población.- Es el conjunto de resultados provenientes de cálculos relativos a la evolución futura de una población, partiendo usualmente de ciertos supuestos respecto al curso que seguirá la fecundidad, mortalidad y las migraciones. Por lo general se trata de cálculos formales que muestran los efectos de los supuestos adoptados.

Puesto de Salud.- Establecimiento encargado de desarrollar actividades de promoción, protección y recuperación de la salud, tales como: atención médica elemental, primeros auxilios, inmunizaciones, promoción de saneamiento ambiental y registro de información bioestadística. Son atendidos por personal auxiliar debidamente adiestrado que desarrolla actividades en base a manuales e instructivos que orientan y limitan sus funciones. Reciben supervisión periódica del Centro de Salud.

Recursos hidrobiológicos.- Elementos de la flora y la fauna que viven en las aguas marinas, lacustres y fluviales. Son útiles al hombre en forma directa (peces) o indirecta (plancton).

Recursos naturales.- Todo componente de la naturaleza, susceptible de ser aprovechado por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades y que tenga un valor actual o potencial en el mercado, tales como:

- a. Las aguas: superficiales y subterráneas;
- b. El suelo, subsuelo y las tierras por su capacidad de uso mayor: agrícolas, pecuarias, forestales y de protección;
- c. La diversidad biológica: Como las especies de flora, de la fauna y de los microorganismos o protistas; los recursos genéticos, y los ecosistemas que dan soporte a la vida;
- d. Los recursos hidrocarbúricos, hidroenergéticos, eólicos, solares, geotérmicos y similares;
- e. La atmósfera y el espectro radioeléctrico;
- f. Los minerales;
- g. Los demás considerados como tales.

El paisaje natural, en tanto sea objeto de aprovechamiento económico es considerado recurso natural.

Los recursos naturales mantenidos en su fuente, sean éstos renovables o no renovables, son patrimonio de la Nación. Los frutos y productos de los recursos naturales, obtenidos en la forma establecida por la Ley, son de dominio de los titulares de los derechos concedidos sobre ellos.

Red vial.- Conjunto de grandes rutas longitudinales y transversales, que conforman el soporte de todo el sistema vial nacional de carreteras.

Red vial departamental.- Está conformada por carreteras que constituyen la red vial circunscrita a la zona de un departamento, uniendo las principales capitales de provincia de ese departamento.

Red vial nacional.- Está conformada por grandes rutas longitudinales (Panamericana, Carretera de la Sierra o Andina y Marginal de la Selva) y las rutas transversales.

Red vial vecinal.- Llamada también camino rural, está constituida por caminos que comunican pueblos o caseríos pequeños.

Régimen de tenencia.- Se refiere a las formas de tenencia de la vivienda que ocupa el hogar. Se clasifica en: Vivienda propia totalmente pagada, propia comprada a plazos, alquilada, invasión y otros.

Región.- Es la unidad geográfica, económica, histórica, cultural y administrativamente integrada, en que actualmente se divide el territorio, conforme al Plan Nacional de Regionalización. Es la división política de primer orden, que está reemplazando a los departamentos. Es una unidad intermediaria para hacer operativo el desarrollo y organización entre el nivel nacional y el ámbito local, así como de administración entre el Gobierno Central y el Municipal.

Registro Civil.- Es una Institución Pública que tiene por finalidad la inscripción obligatoria, continua y permanente de los nacimientos, matrimonios, defunciones y demás actos que se derivan de los hechos vitales.

Relleno sanitario.- Es una técnica de disposición de residuos sólidos en el suelo, que fundamentada en principios de ingeniería y normas operativas específicas, intenta garantizar el confinamiento seguro de la contaminación y la prevención de los impactos potenciales en el medio ambiente, la salud y la seguridad pública. La contaminación de las aguas subterráneas es el mayor riesgo que presenta un relleno sanitario, por lo que es indispensable realizar un estudio hidrográfico para localizar la existencia de cuerpos de agua superficiales y subterráneos, manantiales, lagos, etc., a fin de evitar su construcción en el perímetro de protección de las aguas aprovechables. La implantación y operación del relleno también provoca una alteración del paisaje por lo que debe adecuarse al contexto existente, sin provocar agresividad visual para lograr una mayor aceptación de la población.

Remuneración de los asalariados.- Son todos los pagos de sueldos y salarios efectuados por los productores residentes a sus trabajadores en dinero y en especie y la contribución pagada o imputada, en favor de sus asalariados, a la seguridad social, cajas privadas de pensiones, subsidios familiares, seguros de riesgos, seguros de vida y regímenes análogos.

Residuo sólido.- Cualquier resto sólido o semisólido procedente de actividades humanas o animales que se considera inútil o indeseable en un momento dado.

Restaurante.- Establecimiento que expende comidas y bebidas al público en el mismo local; en atención a la calidad de sus instalaciones, equipamientos y servicios que proporcionan, tienen una categorización genérica (primera, segunda y tercera), y específica (5,4,3,2,1 Tenedores).

Robo.- Acción y efecto de robar. Es un delito que consiste en robar.

Santuarios históricos.- Áreas que protegen con carácter de intangible espacios que contienen valores naturales relevantes y constituyen el entorno de sitios de especial significación nacional, por contener muestras del patrimonio monumental y arqueológico o por ser lugares donde se desarrollaron hechos sobresalientes de la historia del país.

Santuarios nacionales.- Áreas donde se protege con carácter de intangible el hábitat de una especie o una comunidad de la flora y fauna, así como las formaciones naturales de interés científico o paisajístico.

Seguridad Ciudadana.- Es la acción integrada que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y espacios públicos.

Seguro Integral de Salud (SIS).- El 29 de enero del 2002 a través de la Ley del Ministerio de Salud Ley N° 27657, se crea el Seguro Integral de Salud - SIS, como Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa, encargado de proponer políticas, normas, promover, programar, ejecutar y evaluar las actividades propias de su naturaleza administrativa, que depende del Ministerio de Salud. Asimismo, el 23 de mayo del 2002 se promulga el Decreto Supremo N° 003-2002-SA "Establecen disposiciones referidas a las prestaciones ofrecidas por el Seguro Integral de Salud", mediante el cual se establecen los planes de beneficios del SIS; con lo que se define la población objetivo a ser atendida.

Sentencia.- Tipo de resolución judicial que pone fin a un proceso, en la que deben apreciarse con criterio valorativo las pruebas, testimonios, peritajes y demás actuaciones. En materia penal puede ser condenatoria, absolutoria, o mixta, en este último caso cuando hay más de un acusado y existen inocentes y culpables.

Servicio higiénico.- Forma de eliminación de los residuos humanos, el acceso a este servicio refleja la calidad de vida de los habitantes y es un componente elemental en la determinación del bienestar social porque asegura un ambiente saludable y protege a la población de enfermedades crónicas.

Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida (SIDA).- Es una enfermedad que afecta a las personas que han sido infectadas por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Se dice que alguien padece de sida cuando su organismo, debido a la inmunodeficiencia provocada por el VIH, no es capaz de ofrecer una respuesta inmune adecuada contra las infecciones.

Sin hogar.- Personas que no tienen por lo general una casa o domicilio a donde llegar o cobijarse, albergar u hospedar y lograr tener una vida en familia.

Sismo.- Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.

Sistema educativo.- Conjunto organizado de acciones mediante el cual proporciona el servicio educativo.

Sistema educativo nacional.- Comprende al sistema estatal y al sistema no estatal (privado) de enseñanza.

Sistema eléctrico.- Es el conjunto de equipos electrógenos de transmisión, transformación, distribución, etc. Conectados físicamente y operados como una unidad integral, bajo un mismo control, supervisión y dirección.

Sistema Privado de Pensiones (SPP).- Establecido según Decreto Legislativo Nro. 25897 (06 de diciembre de 1992), tiene como objetivo brindar a los trabajadores pensiones en el cual los beneficios obtenidos estén en función de los aportes realizados por cada persona, así como por la rentabilidad obtenida por la Administradora Privada de Fondos de Pensiones (AFP) con dichos fondos.

Subempleo.- De acuerdo a la XVI Conferencia Internacional de Estadística de Trabajo (CIET) de 1998, "el subempleo refleja la subutilización de la capacidad productiva de la población ocupada, incluyendo el que es causado por un sistema económico nacional o local deficiente". Se relaciona con una situación alternativa de empleo que la persona desea desempeñar y está disponible para hacerlo.

Superficie agrícola activa.- Superficie de labranza utilizada con fines agrícolas y que ha producido al menos una cosecha durante el año.

Superficie agrícola total.- Es el total de la superficie de labranza equivalente a la suma de las "superficies agrícolas activas" más las "superficies en descanso durante el año".

Superficie cosechada.- Es la superficie ocupada por los cultivos de los cuales se ha obtenido la producción. En el caso especial de una unidad agropecuaria que produzca más de una cosecha del mismo cultivo en el período de referencia, se acumularán las superficies que correspondan a cada cosecha y la suma se anota como la superficie cosechada de este cultivo. Para los cultivos permanentes se anota la producción y la superficie total, incluyendo la parte que está en producción y la parte en crecimiento.

Superficie insular.- Son todos los territorios insulares (islas, islotes, peñones, etc.) marítimos y lacustres.

Superficie sembrada.- Son las áreas agrícolas que con el mes de referencia han sido sembradas o instaladas con cultivo de una misma especie, ya sea este transitorio o permanente, que se realizan principalmente en época de siembra.

Tasa bruta de mortalidad.- Es el cociente entre el número medio anual de defunciones ocurridas durante un período determinado y la población media de ese período.

Tasa bruta de natalidad.- Es el cociente entre el número medio anual de nacimientos ocurridos durante un período determinado y la población media del período.

Tasa de actividad.- Mide el grado de participación de la población en edad de trabajar en la actividad económica. Se calcula relacionando la población económicamente activa, con la población en edad de trabajar.

Tasa de analfabetismo.- Porcentaje de la población de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir respecto de la población del mismo grupo de edad. Se expresa por 100.

Tasa de asistencia a educación inicial.- Es un indicador que mide el grado de asistencia de los niños y niñas de 3 a 5 años de edad a educación inicial.

Tasa de asistencia a educación primaria.- Mide el grado de asistencia de la población de 6 a 11 años de edad a algún grado o año de educación primaria.

Tasa de asistencia a educación primaria al grado de estudios que corresponde a la edad.-

Se refiere a la asistencia al grado de educación primaria que corresponde a la edad de la población de 6 a 11 años. Se considera la siguiente equivalencia: De 6 años al primer grado de primaria. De 7 años al segundo grado de primaria. De 8 años al tercer grado de primaria. De 9 años al cuarto grado de primaria. De 10 años al quinto grado de primaria. De 11 años al sexto grado de primaria.

Tasa de asistencia a educación secundaria.- Mide el grado de asistencia de la población de 12 a 16 años de edad a algún año de educación secundaria escolarizada.

Tasa de asistencia a educación secundaria al año de estudios que corresponde a la edad.-

Se refiere a la asistencia al año de estudios de educación secundaria que corresponde a la edad, de la población de 12 a 16 años de edad. Se considera la siguiente equivalencia: De 12 años a primero de secundaria. De 13 años a segundo de secundaria. De 14 años a tercero de secundaria. De 15 años a cuarto de secundaria. De 16 años a quinto de secundaria.

Tasa de crecimiento natural.- Es el cociente entre el incremento natural medio anual (nacimientos menos defunciones) ocurridos durante un período determinado y la población media del mismo período.

Tasa de crecimiento total.- Es el cociente entre el incremento medio anual total (nacimientos menos defunciones más inmigrantes y menos emigrantes) ocurridos durante un período determinado y la población media del mismo período. Puede definirse también como la suma algebraica de la tasa de crecimiento natural y la tasa de migración.

Tasa de delitos.- Es el porcentaje entre los delitos divididos entre la población por cada 100 000 habitantes.

Tasa de desempleo abierto.- Es la proporción de personas desempleadas o desocupadas, que están buscando activamente un empleo. Para determinar los desempleos abiertos se consideran las siguientes condiciones: "sin empleo", "corrientemente disponible para trabajar" y en "busca de empleo".

Tasa de faltas.- Es el porcentaje entre las faltas divididas entre la población por cada 100 000 habitantes.

Tasa de interés.- Precio que se paga por el uso del dinero ajeno. Rendimiento que se obtiene al prestar o hacer un depósito en dinero.

Tasa de interés activa.- Precio que cobra una persona o Institución crediticia por el dinero que presta.

Tasa de interés pasiva.- Precio que el depositario tiene que pagar por el dinero que recibe en calidad de préstamo o depósito. Es la que remunera los depósitos en los bancos.

Tasa de migración neta.- Es el cociente entre el saldo neto migratorio anual (inmigrantes menos emigrantes) correspondiente a un período determinado y la población media del mismo período.

Tasa de mortalidad general.- Es el número de personas que murieron en un determinado año, expresado con relación a cada 1 000 habitantes. Es un indicador de resultado.

Tasa de mortalidad infantil.- Es la probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida. En la práctica, se define como el cociente entre las defunciones de los niños menores de un año ocurridas en un período dado y los nacimientos ocurridos en el mismo lapso.

Tasa de ocupación.- Es la proporción de personas ocupadas con respecto a la Población Económicamente Activa.

Tasa de subempleo por horas o visible.- Es la proporción de personas ocupadas, que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias, con respecto a la Población Económicamente Activa; que tienen la voluntad y disponibilidad para trabajar por horas.

Tasa de subempleo por ingresos o invisible.- Es la proporción de personas que tienen un empleo (asalariado o independiente), que normalmente trabajan 35 o más horas a la semana, pero cuyos ingresos son menores al valor de la canasta mínima de consumo familiar por perceptor de ingreso; respecto de la Población Económicamente Activa.

Tasa global de fecundidad.- Promedio de hijos nacidos vivos que tendrían las mujeres durante toda su vida reproductiva, si las tasas de fecundidad por edad se mantuviesen invariables en el tiempo. Están expresadas en nacimientos por mujer.

Tecnologías de información y comunicaciones.- Son herramientas que representan un conjunto de tecnologías que tienen como denominador común el uso del código binario (bit) para representar y trabajar información de forma digital. Para un mejor análisis se separan conceptualmente en tres grupos. Los bienes asociados al acceso a los medios de comunicación tradicionales: la televisión y la radio; los servicios asociados al acceso a la telecomunicación telefónica: el teléfono fijo y el móvil; y los bienes y servicios asociados al acceso a tecnologías digitales: la tenencia de computador y el acceso a Internet.

Telecomunicación.- Es la transmisión y recepción a distancia de señales de voz, escrituras, sonidos, imágenes efectuadas a través de ondas eléctricas o electromagnéticas.

Telefonía.- Es la transmisión recepción de la voz humana a distancia, mediante el envío de ondas electromagnéticas a través de los diferentes medios utilizados en las telecomunicaciones. Comprende el uso del teléfono fijo o teléfono móvil (celular).

Telefonía básica.- Comprende la telefonía de uso residencial y la comercial.

Telefonía fija.- Comprende a la telefonía básica y la telefonía de uso público.

Telefonía móvil.- Comunicación móvil utilizando una red celular.

Televisión por cable.- Servicio de difusión audiovisual que transporta un elevado número de señales de televisión desde un punto central, de nominada cabecera, hasta los abonados.

Temperatura normal.- Temperatura promedio proveniente de un registro extenso de años (30 años).

Tipo de alumbrado.- Se refiere al alumbrado que poseen las personas en sus hogares o viviendas respectivas, estas pueden contar con instalaciones de luz eléctrica o pueden poseer otras formas para alumbrar su hogar como el uso de kerosene, generador, petróleo, vela, batería, leña, etc.

Tipo de cambio.- Precio de una moneda en términos de otra.

Titulados en universidades.- Se refiere a la tenencia de un título profesional concedido por una universidad (privada o pública), en mérito a la aprobación del trabajo de tesis, actualización profesional o por la experiencia laboral en el área no menor de 3 años.

Trabajador del hogar.- Persona que presta servicio doméstico en una vivienda particular ajena, recibiendo una remuneración mensual por sus servicios.

Trabajador dependiente o asalariado.- Es la persona que trabaja para un empleador público o privado, percibiendo por su labor una remuneración o ingreso.

Trabajador familiar no remunerado.- Es la persona que trabaja o ayuda en una empresa o negocio que conduce un miembro de su familia, sin recibir pago alguno por su trabajo.

Trabajador independiente.- Es el que conduce o explota su propia empresa o negocio, o ejerce por su cuenta una profesión u oficio.

Tráfico de vehículos.- Es circulación de vehículos o automóviles por vía terrestre.

Tráfico ilícito de droga (TID).- Es negociar o comerciar con sustancias de efecto estimulante no permitido legal ni moralmente. Siendo toda acción u omisión dolosa tipificada como tal en la legislación nacional e internacional que penaliza el narcotráfico.

Trata de personas.- La trata de personas o comercio de personas es un delito que consiste en el secuestro, el traslado o la acogida de seres humanos por medio de la amenaza, la violencia u otros. Este comercio ilegal de personas es con propósitos de esclavitud reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos o cualquier forma moderna de esclavitud.

Tuberculosis pulmonar.- Enfermedad infecciosa y contagiosa producida por el bacilo de Koch, el cual se localiza en los tejidos (especialmente pulmones), formando nódulos (tubérculos), que pueden evolucionar hacia la formación de cavidades o cavernas en el tejido afectado.

Turismo.- Se describe como las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancia en lugares distantes al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos, no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado.

Turista.- Toda persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual, que permanece una noche por lo menos y no más de un año, en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado y cuya finalidad principal del viaje no es el de ejercer una actividad que se remunere en dicho lugar.

Unidad de la medición de la calidad educativa (UMC).- Instancia técnica del Ministerio de Educación responsable de crear y consolidar un sistema de evaluación de la calidad que ofrezca información relevante respecto de los aprendizajes del sistema educativo peruano, así como los factores que están asociados a los mismos.

Valor agregado bruto.- Es el pago de los factores productivos que intervienen en la actividad económica del país. Se le considera como producción efectiva libre de duplicaciones, se obtiene por diferencia entre el valor bruto de producción y el consumo intermedio.

Valor bruto de producción.- Es el valor bruto de los bienes y servicios producidos en un período de tiempo determinado; la producción bruta de las mercancías se registran en el momento en que los bienes se producen y los servicios en el momento en que se prestan; el valor bruto de la producción comprende tanto la producción intermedia como la producción final.

Valor CIF (Cost Insurance and Freight).- Valor de la mercadería considerando el valor FOB más el costo del seguro y transporte internacionales hasta el puerto de destino.

Valor FOB (Free On Board).- Precio de las mercancías a bordo en el puerto de embarque.

Valor total de consumo (insumos).- Corresponde a la suma de valores por concepto de materias primas, combustibles, lubricantes, envases, embalajes, repuestos, accesorios y suministros diversos de origen nacional e importado consumidos en el año.

Variación de existencias.- Es el valor de las variaciones físicas de las existencias durante un determinado período, incluidas las disminuciones por las pérdidas y daños normales, medidos a precios corrientes de mercados vigentes en el momento que tuvieron lugar las entradas y salidas; los precios adecuados son los de comprador cuando las mercancías son adquiridas a otros agentes económicos, o del productor cuando proceden de la producción propia.

Vaso de leche.- Organización de carácter permanente que asume un conjunto de acciones en el campo social, administrativo y técnico, con la finalidad de proporcionar desayuno a los niños, madres gestantes y lactantes y personas de la tercera edad.

Víctima.- Es la persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita.

Violencia.- Acción y efecto de violentar o violentarse. Acción violenta o contra el natural modo de proceder.

Violencia familiar.- Se considera a la violencia como una situación en la que alguien con más poder abusa de otra con menos poder. La violencia familiar, alude a todas las formas de abuso que tiene lugar en las relaciones entre miembros de la familia.

Violencia física.- Es toda acción en el que un miembro del hogar familiar u otra persona infringe daño con empleo de la fuerza física o algún tipo de objeto o arma, que puede causar o no lesiones externas, internas o ambas.

Vivienda censal.- Es todo local formado por un cuarto o conjunto de cuartos, destinado al alojamiento de uno o más hogares censales, estructuralmente separados e independientes.

Vivienda con ocupantes presentes.- Es la vivienda que el día del censo está ocupada por personas que viven en ella y se encuentran presentes.

Vivienda particular.- Es aquella destinada a servir de alojamiento de uno a cinco hogares censales. Se clasifican en: Casa independiente, departamento en edificio, núcleo familiar y otros.

Zona franca.- Parte del territorio de un país considerada fuera de su jurisdicción para determinados fines.

Zonas reservadas.- Áreas que reúnen las condiciones necesarias para ser consideradas un Área Natural Protegida. Son reservas cuyo estado legal es transitorio o provisional en tanto se realizan los estudios pertinentes para definir su categoría más conveniente.